



AYUNTAMIENTO DE ALCAINE

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

A- Composición:

Presidente: D. Juan Ignacio Val Lacosta

Vocales:

- D. Juan José Lahoz Lerín
- D. José Luis Alcayde Pellicer

B- Área competencial:

1. Asuntos relativos a la organización y gestión económica del Ayuntamiento.
2. Presupuestos y sus modificaciones
3. Ordenanzas Fiscales y gestión de tributos e ingresos municipales.
4. Comercio, Industria y Desarrollo Local

C- Funciones:

1. Control y fiscalización de los órganos de gobierno en asuntos relacionados con sus competencias.
2. Estudio , informe y consultar previa de los expedientes que deban someterse a la decisión del Pleno cuando actúe por delegación de éste, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, en las siguientes competencias plenarias:
 - a) La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos; la disposición de gastos en los asuntos de su competencia y la aprobación de las cuentas.



AYUNTAMIENTO DE ALCAINE

b) La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el quince por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

c) Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial en materias relacionadas con su ámbito competencial.

d) Las demás materias que expresamente le confieran las leyes al Pleno dentro del área competencial de la Comisión.